LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISION OPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI".

ADENDA N° 6

Asunción, 17 de julio de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/19 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE DE TRANSMISION OPTICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA EL HOSPITAL INGAVI"**, con **ID N° 357.939**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. SECCIÓN III– Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Especificaciones Técnicas

Se incluye el siguiente punto:

VISITA AL SITIO DE OBRAS

La visita al sitio de obras se llevará a cabo los tres (3) días hábiles antes de la fecha Tope de Consultas.

La contratista deberá confirmar asistencia a visita en obra a la Dirección de Tecnología de la información Dpto. de tecnología a modo de confirmar asistencia. Dirección: Constitución Nacional esquina Luis Alberto de Herrera, Teléfono: (021) 219.7100

Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas.

La visita técnica se realizará en el sitio establecido para la Construcción del Hospital Especialidades Quirúrgicas Ingavi ubicado en la Calle Ingavi Esquina Yvaporunde´y, en la ciudad de Fernando de la Mora.

Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2. SECCIÓN VII – Anexos

DONDE DICE:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de tendido de fibra óptica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta		
2. Autorización del fabricante: **NO APLICA** a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante,		

Abg. María Belén Alo Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3. El oferente deberá presentar documentación que demuestre que los técnicos están capacitados para realizar los trabajos de fibra óptica (certificados)		
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
5. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
6. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
7. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
8. Copia autenticada de Patente Municipal Vigente		
9. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente		
10. Balances de los años 2016, 2017 y 2018. .		
11. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)		
12. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de servicios de tendido de fibra óptica donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente** expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
13. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS e HISTORICOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar "ACTIVOS E HISTORICOS" en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Los CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica, deberá estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

DEBE DECIR:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de tendido de fibra óptica a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta		
2. Autorización del fabricante: **NO APLICA** a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3. El oferente deberá presentar documentación que demuestre que los técnicos están capacitados para realizar los trabajos de fibra óptica (certificados)		
4. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Tecnología de la Información Dpto. de Tecnología o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.		
5. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
7. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
8. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. Copia autenticada de Patente Municipal Vigente		
10. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente		
11. Balances de los años 2016, 2017 y 2018. .		
12. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)		
13. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de prestación de servicios de tendido de fibra óptica donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente** expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
14. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS e HISTORICOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar "ACTIVOS E HISTORICOS" en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Los CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica, deberá estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Abg. María Belén Aré Najle
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Fátima Ramírez O.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES